



4223

Ref. 1935. S/64

NOMBRAMIENTO

PARA: SR. GRAL. (s.p.) PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA

CARGO: GERENTE

COMPañÍA: ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual y conjunta, previstas en el Estatuto Social.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas en sesión del 21 de Agosto del 2009.

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan sus deberes, atribuciones y facultades, es el incorporado en la escritura pública de aumento de capital y **reforma y codificación estatutaria** celebrada el 4 de mayo del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2006 (**Notas:** (i) Con escritura pública celebrada el 1 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero del 2005, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. (ii) La compañía se constituyó el 31 de enero de 1964 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1964).

NOTA: Designación por reelección.

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 25 de agosto del 2009

DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO - ASESOR JURÍDICO



ACEPTACION: Guayaquil, 25 de agosto del 2009.- Acepto la precedente designación.

PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA
C.C. 0100948629

NUMERO DE REPERTORIO: 38.474
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)**, a favor de **PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA**, a foja **83.723**, Registro Mercantil número **16.192**.

ORDEN: 38474



\$

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA